

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Relevamiento de Información N° V°B°-UAI-RI-010/25 de 30 de junio de 2025, denominado **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECIFICA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO: SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINA CENTRAL GESTION 2024**, realizado en cumplimiento a Memorandum MEM/DGE/UAI/2025-0012 de 22 de abril de 2025, emitido por el Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, en cumplimiento a Instructivo N° INS/UAI/2025-0003 I/2025-05098 de 26 de marzo de 2025 emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva, que instruye analizar la viabilidad de efectuar la auditoría de cumplimiento referida, y de corresponder la determinación de indicios de responsabilidad por la función pública

El objetivo del Relevamiento es evaluar el grado de auditabilidad para ejecutar la Auditoria de Cumplimiento al Proceso: **Servicio de Alquiler de Oficina Central - Gestión 2024**, en atención al Instructivo N° INS/UAI/2025-0003 I/2025-05098 de 26 de marzo de 2025, emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva, los resultados contenidos en el Informe INF/MOPSV/DGAA N° 0010/2025 I/2025-02249 de 26 de marzo de 2025, emitido por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV) con referencia: "COMISION DE VERIFICACIÓN Y RELEVAMIENTO DE CONTROLES INFORMACIÓN A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE VÍAS BOLIVIA", con relación al proceso de contratación referido.

El objeto del presente relevamiento lo constituye la información y documentación relativa al Proceso: **Servicio de Alquiler de Oficina Central - Gestión 2024**, con relación al cumplimiento del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE- SABS) de Vías Bolivia versión 2 aprobado mediante Resolución Administrativa N° RA/DGE-2022/0014 de 13 de mayo de 2022. Así como los resultados consignados en el Informe INF/MOPSV/DGAA N° 0010/2025 I/2025-02249 de 26 de marzo de 2025, emitido por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV).

Como resultado de Relevamiento de Información, se concluye que **NO ES PROCEDENTE** efectuar la **"Auditoría de Cumplimiento al proceso de Contratación: Servicio de Alquiler de Oficina Central - Gestión 2024"**, toda vez que el análisis integral del proceso de contratación directa VIAS-ON-CD-01/2024 evidenció contradicciones documentales y omisiones en la verificación de requisitos esenciales, las cuales ya han sido objeto de acciones correctivas concretas por parte de la entidad. En tal sentido:

- Se emitió el Auto de Inicio de Proceso Administrativo Interno N° 0013/2025, de fecha 19 de marzo de 2025, contra la ex Responsable del Proceso de Contratación (RPA) y el Profesional en Contrataciones, por hechos vinculados a la contradicción entre la nota de adjudicación publicada en SICOES y la versión archivada en físico.
- Se sancionó con llamada de atención, mediante Memorandum MEM/DAJ/2024-0001 de 10 de marzo de 2024, al Técnico Jurídico que no advirtió la omisión del visado de planos y certificados técnicos exigidos.

